

## CONVOCATORIA PARA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA APLICADA “PROYECTO: FACTORES DE LOGRO EDUCATIVO, SU RELACIÓN CON LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA EN LA ESCUELA (PRIMARIA BAJA), ESTUDIO DE CASO LEÓN GTO.”

### SEGUNDA RONDA

El Sistema de Redes de Investigación Educativa Aplicada, a través de la Dirección General de Evaluación Educativa de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación de Guanajuato,

#### CONVOCA

A investigadores e instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, Centros de Investigación y en general, a Instituciones del sector público de los ámbitos federal o estatal con presencia en el estado de Guanajuato, que realicen actividades de investigación y cumplan con los requisitos definidos en la presente Convocatoria, para:

Presentar **propuestas de Investigación Educativa Aplicada** para el Estado de Guanajuato, que atiendan a lo estipulado en los Términos de Referencia (TdR) del proyecto: **Factores de logro educativo, su relación con los primeros años de vida en la escuela (primaria baja), estudio de caso León, Gto.**, mismos que forman el Anexo 1 de la presente Convocatoria.

#### 1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Asignar el proyecto: **«Factores de logro, su relación con los primeros años de vida en la escuela (primaria baja), estudio de caso León, Gto.»**, al grupo de investigadores integrado, que resulte mejor calificado, conforme a los requisitos del Manual de Operación del Sistema de Redes de Investigación Educativa Aplicada de Guanajuato (SRIEA) y los Términos de Referencia (TdR) correspondientes.

Los interesados en participar deben integrar la propuesta de investigación conforme a los TdR para su evaluación en la plataforma de postulación del siguiente enlace:

<http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Evaluacion/Investigacion/Paginas/convocatorias.html>

## 2. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Para su formalización, se entregará en físico en un mismo paquete tres sobres cerrados, con sello de la institución y firmados por el Investigador líder y el grupo de investigación:

- Acuse impreso de la plataforma de postulación.
- Un sobre que contenga la información curricular del Investigador líder y el grupo de investigación en versión impresa.
- Un sobre que contenga la propuesta económica en versión impresa.
- Un sobre que contenga el documento de la propuesta de investigación en versión impresa de acuerdo con lo registrado en la plataforma.

La recepción se realizará en las oficinas de la Dirección General de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación de Guanajuato ubicada en Conjunto Administrativo Pozuelos S/N Guanajuato, Gto.

Es importante que la propuesta defina de forma clara la contribución de los productos esperados conforme los TdR. Se considerarán únicamente propuestas que tengan como objetivo la aplicación de conocimiento (investigación aplicada) a la resolución de la problemática.

## 3. PRINCIPIOS DE LA INVESTIGACIÓN<sup>1</sup>

El proyecto de investigación a desarrollar a través de la presente convocatoria debe someterse a los principios de:

- Protección a la propiedad intelectual
- Confidencialidad y manejo de la información
- Previsiones éticas
- Equilibrio ecológico y protección al ambiente
- Equidad y no discriminación

---

<sup>1</sup> Los principios señalados fueron tomados de los Términos de Referencia de la “Convocatoria del Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación INEE-CONACYT 2018”. Consultada en <http://www.inee.edu.mx/images/stories/2018/concacyt/terminos-conacyt-2018.pdf>

- Equidad de género
- Transparencia
- Eficiencia
- Eficacia
- Economía y Honradez
- Apropiación social del conocimiento

Las solicitudes deben ajustarse a las siguientes:

#### 4. BASES

##### 4.1. Presentación de las propuestas

- a) El equipo debe considerar un investigador líder y al menos un investigador especializado en la temática de cada entregable referido en los términos de referencia.
- b) A efecto de cumplir el requisito definido en el Manual de Operación del SRIEA, de interinstitucionalidad, se debe contemplar la representatividad de al menos dos Instituciones de Educación Superior distintas en el grupo de investigación.
- c) Al menos uno de los integrantes del grupo de investigación para esta convocatoria, debe estar adscrito o tener al alcance una institución con inscripción vigente en el RENIECYT.
- d) Las propuestas deben ir acompañadas de una carta de postulación institucional firmada por el representante legal de la institución proponente, así como una carta de intencionalidad del equipo multidisciplinario de investigación.
- e) Las propuestas deben capturarse en la plataforma de postulación antes citada, de acuerdo con los TdR y apegándose a las actividades y fechas indicadas en el Calendario de la presente Convocatoria.

## 5. CALENDARIO

Actividad	Fecha y Comentarios
1. Publicación de la convocatoria	Jueves 28 de Noviembre
2. Periodo de captura de postulaciones en plataforma.	A partir del 28 de noviembre de 2019 hasta el 10 de diciembre las 4:00 pm.
3. Periodo de recepción física de la documentación referida en el punto 2. Documentación a entregar <sup>2</sup> .	A partir del 28 de noviembre hasta el 10 de diciembre hasta las 11:00 am, en las oficinas de la Dirección General de Evaluación Educativa.
4. Evento de apertura de propuestas (presencial). Solo podrá asistir el Investigador Líder.	11 de diciembre 2019 a las 12:00 hrs. Secretaría de Educación de Guanajuato, Sala de Usos Múltiples, en Conjunto Administrativo Pozuelos S/N Guanajuato, Gto.
5. Publicación de resultados en las páginas oficiales donde se publicó la Convocatoria.	12 de diciembre del 2019 en sitio web de la SEG
6. Periodo para firma de convenio	A partir del 12 de diciembre

## 6. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) La omisión de algún documento requerido, implica que la propuesta no será considerada.
- b) Las propuestas enviadas en tiempo, serán las únicas sometidas al proceso de revisión.
- c) En los TdR se describen los requisitos de participación.
- d) En caso de no contar con tres propuestas de investigación de acuerdo con lo previsto en los incisos a, b y c del apartado 6. Consideraciones Generales de la presente Convocatoria, se declarará desierta.
- e) En caso de declarar desierta la convocatoria, se hará una segunda ronda retomando el calendario desde la actividad 5, y en la plataforma de captura se publicarán las nuevas fechas de cumplimiento de las actividades.

<sup>2</sup> Para la actividad 6 del Calendario, se considerarán en días y horas hábiles, de lunes a viernes de 9:00 am a 3:00 pm.

- f) Para la segunda ronda, deberán ingresar nuevamente todos los postulantes sus propuestas a la plataforma conforme al nuevo Calendario de actividades ya mencionado en el inciso anterior.
- g) Las cuestiones de interpretación o las no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Equipo de Articulación del SRIEA.
- h) El prestador del servicio adjudicado, deberá presentar a la firma del contrato cualquiera de los documentos siguientes: fianza, cheque certificado o cheque de caja por el 12% antes de IVA por el importe total adjudicado a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; así como lo previsto por las Disposiciones de Planeación y Aplicación de los Recursos Presupuestales de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

## 6. RESULTADOS

La propuesta de investigación que resulte seleccionada para llevar a cabo el proyecto de la presente convocatoria, deberá suscribir el contrato y/o convenio correspondiente, mismo que considera, el suministro de:

- a) La cantidad de \$1,000,000.00 (1 millón de pesos 00/100 M.N.) como contraprestación para el desarrollo de la investigación. Este de monto incluye el I.V.A.
- b) Información que posee la SEG para apoyar la realización de la investigación. Cuando no se cuente con dicha información, se notificará al investigador líder para que provea otras fuentes de información.
- c) El acceso a las escuelas para la aplicación de instrumentos que considere necesarios para realizar la investigación, con previa gestión de la SEG de acuerdo con la normativa de las escuelas y las disposiciones legales correspondientes.

Los resultados de la presente convocatoria se darán a conocer a través de las páginas oficiales de las instituciones que conforman el Equipo de Articulación del Sistema de Redes de Investigación Educativa Aplicada<sup>3</sup>.

La cantidad de \$1,000,000.00 (1 millón de pesos 00/100 M.N.), refiere al monto que se destinará a los entregables 1 al 5 de los TdR incluyendo IVA o cualquier otro impuesto que sea susceptible de pago debido al objeto o alcances del contrato.

---

<sup>3</sup> El Equipo de articulación está conformado por las siguientes instituciones: el Consejo Estatal de Participación Social en Educación, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior A.C., la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, así como el Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato.

Cabe señalar que, para efecto de cumplir con el compromiso de finalizar la investigación, el prestador del servicio adjudicado debe cumplir los criterios del entregable 5, inciso e) de los TdR, referente a los documentos de la gestión de financiamiento para realizar los entregables del 6 al 7. Asimismo, se compromete a coordinarse para el desarrollo y la entrega a la SEG de los entregables 1 al 7 de los TdR.

## 7. INFORMES

Las preguntas y dudas previas al Taller de aclaraciones, favor de dirigirse a la Dirección General de Evaluación Educativa a través del correo electrónico [investigación\\_sriea@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:investigación_sriea@seg.guanajuato.gob.mx) en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.

La presentación de propuestas a esta convocatoria implica la aceptación expresa de los TdR, el Manual de Operación "Sistema de Redes de Investigación Educativa Aplicada del Estado de Guanajuato", términos y bases, así como a la normatividad aplicable al caso.

**Guanajuato, Guanajuato a 28 de noviembre del 2019**

